

Expediente: 58/16
Carátula: CREDIAR S.A. C/ FERREIRA SUSANA DEL VALLE S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 03/06/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20275751228 - CREDIAR S.A., -ACTOR
90000000000 - FERREIRA, SUSANA DEL VALLE-DEMANDADO
20275751228 - OSTENGO, ANDRÉS CARLOS-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 58/16



H106039172303

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: CREDIAR S.A. c/ FERREIRA SUSANA DEL VALLE s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE N° 58/16.-

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL: CONTESTO OFICIOS - POR: (SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN) MINISTERIO DE EDUCACIÓN - 01/06/2026 15:52

San Miguel de Tucumán, 02 de junio de 2026. Agréguese. A conocimiento del interesado (art. 209 CPCC). **Secretaría.**- 58/16 JCM

Actuación firmada en fecha 02/06/2026

Certificado digital:
CN=MIRANDA Jorge Claudio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20181931931

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.